AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

DELEGACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL ÁREA DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE (PISCINA,SPA,CENTROS DEPORTIVOS).

PERIODO:UNA ANUALIDAD

PRORROGABLE : UN AÑO.

PRESUPUESTO:

Lote 1:

-Monitor acuático a ----------13,60 € /hora x 14.038 h = 190.916,80 €

-Fisioterapeuta a ----------16,40 €/hora x 2471 h – 40.524,40 €

TOTAL LOTE 1 = **231.441,2 €**

Lote 2:

-Socorrista a ---------- 11,80 €/hora x 9.937'5 h – 117.262,50 €

TOTAL LOTE 2 =**117.262,50 €**

Lote 3:

-Conserje-Recepcionista ---------- 13,00 €/hora x 7.091 h = 92.183 €

TOTAL LOTE 3 =**92.183,00 €**

Lote 4:

-Monitor deportivo ---------- 14,60 €/hora x 9.640 h – 140.744 €

-Oficial Administrativo de Pimera ---------- 11'74 €/hora x1.920 h = 22.540,80 €

TOTAL LOTE 4 – **163.284,8 €**

SUBTOTAL	604.171,50 €
IVA 21%	126.876'01 €

TOTAL **731.047'51 €** **euros IVA incluido.**

-

C.N.P.A: Carácter social-salud y lúdico deportivo. Anexo 2 Ley contrataciones

1.- OBJETO DEL PLIEGO.-

Es objeto de este pliego, la prestación de los servicios generales necesarios en los diferentes Centros Deportivos del Área de Deportes del Excelentísimo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Los diferentes Centros Deportivos estarán compuestos por la Piscina Cubierta Municipal y el Spa, Polideportivo el Limón, Polideportivo Blas Infante, Piscinas Descubiertas, Pistas de padel y demás instalaciones Polivalentes.

El adjudicatario deberá velar por el cumplimiento de las normativas en materia de seguridad e higiene que le correspondan como prestatario de los servicios.

El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a través de su delegación de deportes , no estará obligada a abonar la totalidad del servicio si por alguna razón justificada (cierre de las instalaciones, parada técnica, bajas, no sustitución de vacaciones, etc), dejase de prestarse el servicio.

2.- SERVICIOS A PRESTAR EN EL ÁREA DE DEPORTES.-

La prestación de los servicios a contratar para cubrir las necesidades del Área de Deportes del Excelentísimo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre son:

A.(LOTE 1).-Servicio del Programa de Actividades Acuáticas.

-Monitores Acuáticos

-Fisioterapeutas.

B.(LOTE 2).-Servicio de Socorrismo Acuático.

C.(LOTE 3.)-Servicio de Conserjes-Recepcionistas.

D.(LOTE 4).-Servicio de Monitor Deportivo y Oficial Administrativo de Pimera

3.- CARACTERISTICAS DE CADA SERVICIO.-

3.A.-SERVICIO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS.

3.A.1.-MEDIOS HUMANOS

Los monitores deberán estar en posesión de la titulación oficial, como mínimo de monitor de natación, expedido por la Real Federación de Natación, o T.A.F.A.D, con cursos específicos para los monitores que impartan las clases de bebes, adaptada, aquaerobic, aquagym, embarazadas o mayores y con experiencia en la enseñanza , y los fisioterapeutas la titulación oficial de Diplomados en Fisioterapia.

La empresa contratada deberá acreditar, reflejándolo en el currículum., la formación y experiencia de cada uno de los monitores y fisioterapeutas que tengan previsto realizar el servicio.

3.A.2.- FUNCIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

- Diseño del Programa Técnico que se impartirá en el Centro acuático, por al menos un Titulado Universitario de Grado Medio, Licenciado, o Entrenador Superior de Natación.
- La empresa adjudicataria, entregara inexcusablemente, toda aquella documentación que se le solicite por la delegación de deportes del Ayuntamiento, para el cumplimiento de las normativas vigentes y en los apartados de su competencia.

- Actualización y formación permanente de los monitores y fisioterapeutas, manteniendo reuniones periódicas con los mismos para evaluar el programa, a dichas reuniones podrá asistir un responsable nombrado por la delegación de deportes del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
- Participar en todas aquellas reuniones de coordinación a las que le convoque por parte de la delegación de deportes.
- Velar por el buen uso del material deportivo y de las instalaciones donde se imparta el mencionado Programa.
- Custodiar y controlar el material deportivo aportado por la empresa, así como cualquier otro material que se utilice para el desarrollo de las actividades que desarrollen.
- Colaborar con cursos o jornadas con la delegación de deportes y que estén relacionados con la actividad.
- Prever que los monitores y fisioterapeutas estén al menos 10 mtos antes de que comience su turno de trabajo en la playa de piscina, con el vestuario adecuado.
- La empresa adjudicataria deberá asignar un coordinador en horario de tarde, nexo entre el Área de Deportes y la empresa, encargado de velar por el buen funcionamiento de las clases y el cumplimiento de las normas entre los monitores y socorristas de la instalación. Dicho coordinador deberá tener la titulación universitaria de grado medio de Educación Física, licenciado Ciencias de la actividad física y el deporte o Entrenador Superior de Natación.

3.A.3..- FUNCIONES Y TAREAS ENCOMENDADAS DE LOS MONITORES.

- Información y atención a los usuarios de las diferentes actividades acuáticas.
- Atender, en primera instancia las sugerencias, reclamaciones y otras peticiones de los usuarios/as,derivándolas al responsable y/o encargado de su empresa o al responsable de la delegación de deportes, si no pueden ser resueltas.
- Cumplir y hacer cumplir las normas vigentes. tanto de régimen interno como de seguridad.
- Mantener en orden los distintos almacenes de material deportivo y el resto de los equipamientos de las piscinas.
- Control en los vestuarios en los cambios de horas y grupos.
- Tomar responsabilidad en la actuación y comportamiento de sus respectivos grupos de alumnos/as mientras estén en la instalación.
- Información a su coordinador de todas las anomalías o incidencias observadas en el desarrollo de las clases, antes y / o después de ellas.
- Velaran de que los alumnos entren y salgan en orden del recinto, colaborando en la vigilancia y seguridad de los vestuarios.

- Aseguraran el buen desarrollo de la actividad en general .

3.A.4.- HORARIOS

Para la prestación del servicio será necesario cubrir al menos la siguiente distribución horaria:

Monitores Acuáticos

Campaña de Invierno:

-Periodicidad: de septiembre a junio

-Nº de horas necesarias: 1.276 al mes x10 meses – 12.760 h al año.

Campaña de Verano:

-Periodicidad: de junio a agosto.

-Nº de horas necesarias: 426 al mes x 3 meses = 1.278 h al año.

Fisioterapeutas

Campaña de Invierno:

-Periodicidad: de septiembre a junio

-Nº de horas necesarias: 247'1 al mes x10 meses – 2.471 h al año.

Campaña de Verano: No necesita de fisioterapeutas.

La distribución total anual quedaría : **14.038 horas anuales de monitor acuático, 2.471 horas de fisioterapeuta** , de lunes a sábados según horario de apertura y cierre de la instalación con los descansos que establece la ley.

El horario será distribuido y/modificado con el responsable de la instalación que designe la Delegación de Deportes.

A criterio de la Dirección del centro y para una mejor y mas eficaz prestación del servicio, con motivo de la realización de eventos deportivos, modificaciones de actividades y/o vacaciones , el horario de la prestación del servicio podrá ser modificado por la delegación de deportes.

La distribución de los horarios de apoyo extra de socorrista del Spa municipal, se realizará semanalmente a criterio de la dirección de la instalación y en función de la demanda del servicio.

3.A.5.- VESTUARIO.

La empresa contratada deberá entregar a cada trabajador/a el vestuario adecuado para el desempeño de sus funciones , observándose la necesidad de contar con una prenda de calidad y decoro de cara a nuestros usuarios. Este vestuario se renovará cada temporada, teniendo que estar dissponible para el personal, al inicio de cada campaña y será obligatorio su uso.

3.A.6.- SUSTITUCIONES

- la empresa contratada deberá tener prevista la sustitución inmediata del trabajador /a que por cualquier causa estuviera impedido para realizar su horario de trabajo correspondiente ,así como a criterio de la dirección del centro no cumple adecuadamente las tareas encomendadas.
- Los trabajadores que formen la bolsa de trabajo para las posibles sustituciones, deberán contar con los conocimientos y titulación que se les exigen a los trabajadores sustituidos para garantizar el buen desarrollo del servicio.
- En caso de sustitución unilateral por parte de la empresa, esta deberá comunicarlo a la delegación de deportes del ayuntamiento, al menos con 15 días naturales de antelación, garantizándose en cualquier caso, la adecuada continuidad en la calidad y eficacia de los servicios contraídos.

3.B.-SERVICIO DE SOCORRISMO ACUÁTICO.

3.B.1.- MEDIOS HUMANOS.

Los socorristas acuáticos deberán estar en posesión de la titulación oficial correspondiente así como el reciclaje del mismo y contar con experiencia en el puesto.

3.B.2- MEDIOS MATERIALES

El botiquín necesario para los primeros auxilios de los usuarios será a cargo de la empresa adjudicataria, siendo responsabilidad de esta, su control y reposición, debiendo contener como mínimo lo exigido en la legislación vigente.

3.B.3.-FUNCIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

- Protocolizar la labor de los socorristas, de forma que cumplan todas las directrices marcadas por la Delegación de deportes,tanto de carácter interno como de atención a los clientes
- Prever que el socorrista esté al menos diez minutos antes de que comience su turno de trabajo en al playa de la piscina, con el vestuario adecuado.
- La empresa adjudicataria pondrá a disposición de los socorristas un tubo de rescate, una camilla de inmovilización acuática; y quedará responsabilizada del control y mantenimiento del local de primeros auxilios y del armario botiquín a que se refiere el artículo 16 del Decreto 23/1999 de 23 de febrero de Conserjería de Salud de la Junta de Andalucía.

- La empresa contratada se encargará de la formación y del entrenamiento periódico así como del reciclaje de los socorristas. Asimismo, diseñará y pondrá en práctica un plan de prevención de accidentes y un protocolo de actuación e intervención individualizado, realizando en la práctica al menos dos simulacros en la instalación.

3.B.4.- FUNCIONES Y TARES ENCOMENDAS A LOS SOCORRISTAS.

- Información y atención de los usuarios del Centro.
- Estar al menos diez minutos antes de que comience su turno de trabajo en al playa de la piscina, con el vestuario adecuado.
- Actitud amable y correcta en el trato con las personas.
- Realizar las competencias propias de su puesto de trabajo en el recinto del centro.
- Atender cualquier situación de emergencia que se produzca en el resto de la instalación.
- Velar por el uso de la instalación en lo referido a horarios, calles y material deportivo por parta de los usuarios y el resto del personal.
- Tener preparada la instalación para los servicios programados y mantener,y hacer mantener el resto del personal , el orden en los almacenes de material deportivo y el resto de los equipamientos de la piscina.
- Custodia y anotación diaria de los controles higiénico-sanitarios del agua de ambos vasos e el Libro de Registro, informando de cualquier incidencia al Encargado de su Empresa y al Director de la Instalación.
- Mantener ordenada y limpia la habitación-botiquin y las camillas , así como el armario de los medicamentos comunicando con antelación las necesidades de reposición de productos.
- Atender las sugerencias, reclamaciones y otras peticiones de los usuarios resueltamente y con tacto.
- Cumplir y hacer cumplir las normas vigentes, tanto de régimen interno como de seguridad.
- Controlar el acceso a la piscina de usuarios y trabajadores con calzado inadecuado, sucio y o sin los correspondiente elementos de higiene.
- Mantener contacto con los demás servicios (radio,teléfono,etc).
- No abandonar el vaso de la piscina hasta no comprobar que está totalmente vacía, y cerrar los candados de las puertas de acceso al vaso.
- Ayudar a otros servicios de la instalación en el control de vigilancia y seguridad de los vestuarios.

3.B.5.- HORARIOS.

Para la prestación del servicio será necesario cubrir al menos la siguiente distribución horaria:

Socorristas

Campaña de Invierno:

-Periodicidad: de septiembre a junio

-Nº de horas necesarias: 636,75 al mes x10 meses = 6.367'5 h al año.

Campaña de Verano:

-Periodicidad: de junio a agosto.

-Nº de horas necesarias: 1.190 al mes x 3 meses = 3.570 h al año.

La distribución total anual quedaría : **9.937'5 horas de socorrista acuático** , de lunes a domongos según horario de apertura y cierre de la instalación con los descansos que establece la ley.

El horario será distribuido y/modificado con el responsable de instalación que designe la Delegación de Deportes.

A criterio de la Dirección del centro y para una mejor y mas eficaz prestación del servicio, con motivo de la realización de eventos deportivos, modificaciones de actividades y/o vacaciones , el horario de la prestación del servicio podrá ser modificado por la delegación de deportes.

La distribución de los horarios de apoyo extra de socorrista del Spa municipal, se realizará semanalmente a criterio de la dirección de la instalación y en función de la demanda del servicio.

3B.6.- VESTUARIO.

La empresa contratada deberá entregar a cada trabajador/a el vestuario adecuado para el desempeño de sus funciones , observándose la necesidad de contar con una prenda de calidad y decoro de cara a nuestros usuarios. Este vestuario se renovará cada temporada, teniendo que estar dissponible para el personal, al inicio de cada campaña y será obligatorio su uso

3.B.7.- SUSTITUCIONES

- La empresa contratada deberá tener prevista la sustitución inmediata del trabajador/a que por cualquier circunstancia
- a o causa, estuviera impedido para realizar su horario de trabajo correspondiente, así como a criterio de la dirección del centro no cumple adecuadamente las tareas encomendadas.

- Los trabajadores que formen la bolsa de trabajo para las posibles sustituciones, deberán contar con los conocimientos y titulación que se les exigen a los trabajadores sustituidos para garantizar el buen desarrollo del servicio.
- En caso de sustitución unilateral por parte de la empresa, esta deberá comunicarlo a la delegación de deportes del ayuntamiento , al menos con 15 dias naturales de antelación garantizándose, en cualquier caso, la adecuada continuidad en la calidad y eficacia de los servicios contraídos.

3.C.-SERVICIO DE CONSERJES-RECEPCIONISTAS.-

3.C.1.- MEDIOS HUMANOS.

Los conserjes-recepcionistas deberán estar en posesión de la titulación oficial correspondiente, para el puesto a desempeñar y contar con experiencia en el trabajo a desarrollar principalmente.

3.C.2.-FUNCIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

- La empresa adjudicataria, entregara inexcusablemente, toda aquella documentación que se le solicite por la delegación de deportes del Ayuntamiento, para el cumplimiento de las normativas vigentes y en los apartados de su competencia.
- La empresa adjudicataria, elaborará un protocolo de actuación con la directrices que marque el área de deportes, para el desempeño de las funciones de atención al público a desarrollar por los conserjes-recepcionista.
- Actualización y formación permanente de los conserjes-recepcionista, manteniendo reuniones periódicas con los mismos para evaluar el protocolo de actuación, a dichas reuniones podrá asistir un responsable nombrado por la delegación de deportes del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
- La empresa adjudicataria deberá formar al personal contratado en el uso y manejo del programa de gestión del Área de Deportes (Tecnical Gest de la empresa TD Sistemas), o del programa que esté en vigor en el momento de la adjudicación.
- Participar en todas aquellas reuniones de coordinación a las que le convoque por parte de la delegación de deportes.
- Velar por el buen uso del material deportivo, administrativo y de las instalaciones donde se realiza su función...
- Colaborar con cursos o jornadas con la delegación de deportes y que estén relacionados con la actividad.

- Prever que los conserjes-recepcionistas estén al menos 10 mtos antes de que comience su turno de trabajo en la recepción de cada instalación, con el vestuario adecuado.

3.C.3.- FUNCIONES Y TARES ENCOMENDAS A LOS CONSERJES-RECEPCIONISTAS.

- Información de las actividades y servicios que se realicen en el centro deportivo.
- Asesoramiento e inscripción a las actividades que organiza el centro deportivo.
- Información y gestión de reservas de los diferentes espacios deportivos.
- Realización del cobro de los servicios o reservas a través de los medios de pagos que esten establecido en el centro deportivo.
- Apoyo en tareas administrativas, que se establecerán desde dirección.
- Atención telefónica a usuarios
- Funciones de auxiliares de portería.
- Recogida , tratamiento y análisis de indicadores de uso según criterios del Área de Deportes.
- Recogida de documentos y tramitación de altas de abonados así como su cobro.
- Recogida de documentación de bajas de abonados y actividades, así como hojas de reclamaciones o sugerencias.
- Entrega, control y recepción del material deportivo y control de su uso por parte de los usuarios.
- Control de los usos de los espacios deportivos según las normas de funcionamiento establecidas por el Área de Deportes, para las distintas instalaciones.
- Adecuación de las instalaciones ante actividades y eventos deportivos: colocación del material, recepción de los distintos equipos, apertura de vestuarios. Etc.
- Apertura y cierre, encendido y apagado del alumbrado y de los diferentes equipos, y control de la entrada y salida de los usuarios de los diferentes espacios deportivos.
- Almacenamiento , clasificación y control de los objetos perdidos.
- Información sobre las incidencias que se pudieran generar en las instalaciones y que afectan al normal funcionamiento de las mismas, como pudieran ser desordenes públicos, excesos de los usuarios en las instalaciones, incidencias que afecten al mantenimiento y la limpieza de las instalaciones, etc.
- Estar al menos diez minutos antes de que comience su turno de trabajo, con el vestuario adecuado.
- Actitud amable y correcta en el trato con las personas.
- Atender cualquier situación de emergencia que se produzca en el resto de la instalación.
- Cumplir y hacer cumplir las normas vigentes, tanto de régimen interno como de seguridad.

3.C.4.- HORARIOS.

Para la prestación del servicio será necesario cubrir al menos la siguiente distribución horaria:

Conserjes-Recepcionistas

Campaña de Invierno:

-Periodicidad: de septiembre a junio

-Nº de horas necesarias: 616´7 al mes x10 meses = 6.167 h al año.

Campaña de Verano:

-Periodicidad: de julio y agosto.

-Nº de horas necesarias: 462 al mes x 2 meses = 924 h al año.

La distribución total anual quedaría : **7.091 horas de conserje-recepcionista** , de lunes a sábados según horario de apertura y cierre de la instalación con los descansos que establece la ley.

El horario será distribuido y/modificado con el responsable de instalación que designe la Delegación de Deportes.

A criterio de la Dirección del centro y para una mejor y mas eficaz prestación del servicio, con motivo de la realización de eventos deportivos, modificaciones de actividades y/o vacaciones , el horario de la prestación del servicio podrá ser modificado por la delegación de deportes.

3.C.5.- VESTUARIO.

La empresa contratada deberá entregar a cada trabajador/a el vestuario adecuado para el desempeño de sus funciones , observándose la necesidad de contar con una prenda de calidad y decoro de cara a nuestros usuarios. Este vestuario se renovará cada temporada, teniendo que estar dissponible para el personal, al inicio de cada campaña y será obligatorio su uso. Deberán llevar una placa que los identifique.

3.C.6.- SUSTITUCIONES

- La empresa contratada deberá tener prevista la sustitución inmediata del trabajador/a que por cualquier circunstancia o causa, estuviera impedido para realizar su horario de trabajo correspondiente, así como a criterio de la dirección del centro no cumple adecuadamente las tareas encomendadas.
- Los trabajadores que formen la bolsa de trabajo para las posibles sustituciones, deberán contar con los conocimientos y titulación que se les exigen a los trabajadores sustituidos para garantizar el buen desarrollo del servicio.
- En caso de sustitución unilateral por parte de la empresa, esta deberá comunicarlo a la delegación de deportes del ayuntamiento , al menos con 15 días naturales de antelación

garantizándose, en cualquier caso, la adecuada continuidad en la calidad y eficacia de los servicios contraídos.

3.D.- SERVICIO DE MONITORES DEPORTIVOS Y OFICIAL ADMINISTRATIVO DE PRIMERA

3.D.1.- MEDIOS HUMANOS

Los monitores deberán estar en posesión de la titulación oficial, como mínimo de monitor de de nivel 1 en la disciplina en la que impartan sus clases, expedido por la Federación Deportiva correspondiente, o T.A.F.A.D, o DIPLOMADO EN EDUCACIÓN FÍSICA o LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE., con cursos específicos para las diferentes disciplinas deportivas que impartan y con experiencia en la enseñanza .

El/la auxiliar informatico deberá estar en posesión de la titulación de grado medio o superior en informática o cualquier licenciatura.

La empresa contratada deberá acreditar, reflejándolo en el currículum., la formación y experiencia de cada uno de los trabajadores que tengan previsto realizar el servicio.

3.D.2.- FUNCIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

- Diseño del Programa Técnico que se impartirá en el Centro Deportivo, por al menos un Titulado Universitario de Grado Medio, Licenciado, o Entrenador Superior de alguna disciplina deportiva de las que se imparten en el Área de Deportes..
- La empresa adjudicataria, entregara inexcusablemente, toda aquella documentación que se le solicite por la delegación de deportes del Ayuntamiento, para el cumplimiento de las normativas vigentes y en los apartados de su competencia.
- Actualización y formación permanente de los monitores, manteniendo reuniones periódicas con los mismos para evaluar el programa, a dichas reuniones podrá asistir un responsable nombrado por la delegación de deportes del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
- Participar en todas aquellas reuniones de coordinación a las que le convoque por parte de la delegación de deportes.
- Velar por el buen uso del material deportivo y de las instalaciones donde se imparta el mencionado Programa.
- Custodiar y controlar el material deportivo aportado por la empresa, así como cualquier otro material que se utilice para el desarrollo de las actividades que desarrollen.
- Colaborar con cursos o jornadas con la delegación de deportes y que estén relacionados con la actividad.

- Prever que los monitores estén al menos 10 mtos antes de que comience su turno de trabajo en la instalación correspondiente, con el vestuario adecuado.

3.D.3..- FUNCIONES Y TAREAS ENCOMENDADAS DE LOS MONITORES.

- Información y atención a los usuarios de las diferentes actividades deportivas.
- Atender, en primera instancia las sugerencias, reclamaciones y otras peticiones de los usuarios/as,derivándolas al responsable y/o encargado de su empresa o al responsable de la delegación de deportes, si no pueden ser resueltas.
- Cumplir y hacer cumplir las normas vigentes. tanto de régimen interno como de seguridad.
- Mantener en orden los distintos almacenes de material deportivo y el resto de los equipamientos de los Centros Deportivos.
- Control en los vestuarios en los cambios de horas y grupos.
- Tomar responsabilidad en la actuación y comportamiento de sus respectivos grupos de alumnos/as mientras estén en la instalación.
- Información a su coordinador de todas las anomalías o incidencias observadas en el desarrollo de las clases, antes y / o después de ellas.
- Velaran de que los alumnos entren y salgan en orden del recinto, colaborando en la vigilancia y seguridad de los vestuarios.
- Aseguraran el buen desarrollo de la actividad en general .

3.D.4.- FUNCIONES Y TAREAS DEL/LA OFICIAL ADMINISTRATIVO DE PRIMERA

- Control, revisión y actualización de la página web del Área de Deportes.
- Envio y publicación de noticias a los distintos medios y plataformas digitales.
- Apoyo administrativo en la realización de eventos realacionados con el Área de Deportes
- Abarcar todo lo relacionado con el puesto de administración del Área de Deportes.

3.D.5.- HORARIOS

Para la prestación del servicio será necesario cubrir al menos la siguiente distribución horaria:

Monitores Deportivos

Campaña de Invierno:

-Periodicidad: de septiembre a junio

-Nº de horas necesarias: 900 al mes x10 meses = 9.000 h al año.

Campaña de Verano:

-Periodicidad: de julio y agosto.

-Nº de horas necesarias: 320 al mes x 2 meses = 640 h al año.

La distribución total anual quedaría : **9.640 horas de monitor deportivo** , de lunes a sábados según horario de apertura y cierre de la instalación con los descansos que establece la ley.

El número de horas realizada por cada monitor/a así como su precio será fijo semanal, a razón de 4 semanas al mes (28 días), independientemente de los días que tenga cada mes.

El horario será distribuido y/modificado con el responsable de instalación que designe la Delegación de Deportes.

Oficial Administrativo de Pimera

Campaña anual:

- Periodicidad: septiembre a agosto
- Nº de horas necesaria: 160 al mes x 12 meses = 1.920 H al año

La distribución total anual quedaría : **1.920 horas de Oficial Administrativo de Pimera** , de lunes a sábados según horario de apertura y cierre de la instalación con los descansos que establece la ley.

El número de horas realizada por el auxiliar, así como su precio será fijo semanal, a razón de 4 semanas al mes (28 días), independientemente de los días que tenga cada mes.

El horario será distribuido y/modificado con el responsable de la instalación que designe la Delegación de Deportes.

A criterio de la Dirección del centro y para una mejor y mas eficaz prestación del servicio, con motivo de la realización de eventos deportivos, modificaciones de actividades y/o vacaciones , el horario de la prestación del servicio podrá ser modificado por la delegación de deportes.

La distribución de los horarios de apoyo extra de socorrista del Spa municipal, se realizará semanalmente a criterio de la dirección de la instalación y en función de la demanda del servicio.

3.D.6.- VESTUARIO.

La empresa contratada deberá entregar a cada trabajador/a el vestuario adecuado para el desempeño de sus funciones , observándose la necesidad de contar con una prenda de calidad y decoro de cara a nuestros usuarios. Este vestuario se renovará cada temporada, teniendo que estar dissponible para el personal, al inicio de cada campaña y será obligatorio su uso. Deberán llevar una placa que los identifique.

3.D.7.- SUSTITUCIONES

- la empresa contratada deberá tener prevista la sustitución inmediata del trabajador /a que por cualquier causa estuviera impedido para realizar su horario de trabajo correspondiente ,así como a criterio de la dirección del centro no cumple adecuadamente las tareas encomendadas.
- Los trabajadores que formen la bolsa de trabajo para las posibles sustituciones, deberán contar con los conocimientos y titulación que se les exigen a los trabajadores sustituidos para garantizar el buen desarrollo del servicio.
- En caso de sustitución unilateral por parte de la empresa, esta deberá comunicarlo a la delegación de deportes del ayuntamiento, al menos con 15 días naturales de antelación, garantizándose en cualquier caso, la adecuada continuidad en la calidad y eficacia de los servicios contraídos.

4.- RELACIÓN CON LA EMPRESA CONTRATADA.-

El ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y su delegación de deportes, no tendrán vinculo, ni laboral ni administrativo, ni de clase alguna con el personal de la empresa adjudicataria de los servicios.

La empresa contratada, deberá tener un encargado que la represente, así mismo sin vinculación alguna con esta delegación municipal, para controlar el servicio a realizar , distribución de tiempos y tareas, etc., a fin de controlar el cumplimiento de los planes de trabajo.

Los trabajadores de la empresa contratada podrán recibir instrucciones del responsable que la delegación de deportes designe para el centro acuático.

La empresa contratada, desde el momento en que se inicie el vinculo contractual, en su calidad de patrono viene obligado al pago de la Seguridad Social, el Seguro de los riesgos derivados de posibles accidentes de trabajo, así como toda clase de seguros sociales que actualmente sean obligatorios o que en lo sucesivo lo fueran, a cuyo efecto, tendrán siempre a disposición de esta delegación de deportes municipal los documentos justificativos del cumplimiento de dichas obligaciones.

La empresa contratada, deberá de presentar adjunto a las facturas mensuales, las fotocopias correspondientes a los TC1 y TC2 del personal que se encuentra contratado para realizar las tareas encomendadas, si en dicha documentación constara mas de un trabajador, deberá indicar con claridad y fuera de ninguna duda el correspondiente a los trabajadores que realizan sus tareas en el centro acuático.

Todo el personal que contrate la empresa se encontrara enmarcado correctamente en el convenio que le corresponda por el trabajo que desempeñe.

5.- PLAN DE FORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.-

La empresa adjudicataria deberá realizar y actualizar, en consonancia con los servicios Municipales correspondientes, el Plan de Formación de sus trabajadores, según se estipula en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en vigor. Asimismo, los trabajadores deberán estar dotados de las prendas y herramientas de protección preceptivas.

En Alhaurín de la Torre a 27 de octubre de 2015

Fdo. Sergio Antonio Velasco Solano.
Responsable Técnico del Área de Deportes

ANEXO

BAREMACIÓN EN LA PUNTUACIÓN DEL PLIEGO SOBRE 100 PUNTOS

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

LOTE 1. Monitor Acuático y Fisioterapéutas

1. 70 PUNTOS LA OFERTA ECONÓMICA
2. 30 PUNTOS LAS MEJORAS

- *8.000 € + 21% de IVA en material deportivo para natación solicitado por la dirección del Centro con la especificación técnica requerida. (24 puntos)*
- *1 Reloj digital con termómetro para la piscina cubierta (valorado en 500,00 € + 21% de IVA)(1´5 puntos)*
- *1 Silla de minusválidos especial para piscina y ducha en pvc (valorada en 1.500 € – 21% de IVA)(4´5 puntos)*

- Material deportivo (detallado)

DESCRIPCION MATERIAL	PRECIO	UDS	TOTAL
Tronco flotante modelo solude.es en forma cuadrada de 8x8 cmtr y 100 cmtrs de largo aprox. Fabricado en espuma de plastazote suave la cual cumple toda la normativa en cuanto a espumas (posibilidad de enviar certificado). El tronco flotante permite los mismos ejercicios que otro elemento de similares caracteristicas, pero con este tronco logramos una mayor flotacion, posibilidad de realizar mas ejercicios que con un palote tradicional y lo mas importante es que la duracion del Plastazote es mucho mayor que la de un palote comercial, precio unidad	11,23	20	224,5
Altera de 100 cmtrs de largo modelo solude.es formada por mango intermedio de aluminio mas dos piezas octognales fabricadas en espuma de plastazote (espuma certificada y con posibilidad de enviar certificado). Medida de cada octogono de 23x23 cm aprx de ancho y 8 cm de alto con agujeros en todos sus lados y uno en el centro por las dos caras, precio unidad	19,98	20	399,5
Pull-Buoy Training Bicolor especial para el cloro, modelo solude.es fabricado en color Azul, Blanco y Azul, de medidas de 12 cmtrs de alto x 24 cmtrs de largo x 8 cmtrs de ancho, fabricado en espuma de plastazote (posibilidad de enviar certificado). Precio unidad	3,3	20	66,00
Tapiz fantasma. 100X4 cm aprox modelo fabricado en colores alegres y en espuma de plastazote la cual cumple con la normativa en cuanto a espumas	27,00	4	108,00
Tapiz rino con agujero interior 95x55x4cm aprox modelo fabricado en colores alegres y en espuma de plastazote la cual cumple con la normativa en cuanto a espumas	25,88	4	103,5
Tapiz mano 95x65x4 cm aprox modelo fabricado en colores alegres y en espuma de plastazote la cual cumple con la normativa en cuanto a espumas	25,88	4	103,5
Tapiz pie 100x50x4cm aprox modelo fabricado en colores alegres y en espuma de plastazote la cual cumple con la normativa en cuanto a espumas	25,88	4	103,5
Tapiz ocho con dos agujeros interiores 80x50x4cm aprox modelo fabricado en colores alegres y en espuma de plastazote la cual cumple con la normativa en cuanto a espumas	25,88	4	103,5
Tapiz junior 150x100x4 cm fabricado en espuma con film de plástico a dos caras en color azul, blanco y azul con densidad de 50 kg/m3	37,425	6	224,55
Tapiz junior 150x100x4 cm con agujeros para palotes fabricado en espuma con film de plástico a dos caras en color azul, blanco y azul con densidad de 50 kg/m3	47,25	6	283,5
Cinturón de flotación rectangular mdiano de 60x13x3 cm aprox. Fabricado en espuma suave u amoldable. Fijación al cuerpo mediante cinturón de nylon de 4 cm de ancho de alta tenacidad ajustable y cosida en sus puntas para impedir que el pasador s ecaiga. Clip de seguridad de 5 cm de ancho.	7,54	20	150,75
Cinturón de flotación rectangular grande de 80x13x3 cm aprox. Fabricado en espuma suave u amoldable. Fijación al cuerpo mediante cinturón de nylon de 4 cm de ancho de alta tenacidad ajustable y cosida en sus puntas para impedir que	8,33	20	166,5

el pasador s ecaiga. Clip de seguridad de 5 cm de ancho			
Cinturón de flotación anatómico adulto de 67x32x23 cm aprox. Fabricado en espuma suave u amoldable. Fijación al cuerpo mediante cinturón de nylon de 4 cm de ancho de alta tenacidad ajustable y cosida en sus puntas para impedir que el pasador s ecaiga. Clip de seguridad de 5 cm de ancho	11,25	20	225,00
Juego de Manguitos -Tobilleras - Muñequeras modelo solude.es fabricados en espuma de Plastazote (con posibilidad de aportar certificado) y en colores alegres. Dependiendo de la forma en que se coloque este elemento de flotacion se ofrecera mayor o menor resistencia. Elemento tambien idoneo para ser colocado en forma de manguitos,(para favorecer la flotacion) y de tobilleras o de muñequeras, para favorecer la resistencia. Todo el perimetro de la pieza lleva cinta de velcro suave 4 cmtrs de ancho y 10 cmtrs de velcro rasposo para que mediante pasador de PVC se pueda realizar un ajuste perfecto en muñecas, tobillos y/o brazos,	14,4	20	288,00
Corchera de 50 metros con cable de acero inoxidable con gancho en un extremo de acero inoxidable. Corchera compuesta de secuencias de "helice-donut-helice". El donut está realizado por sistema de soplado, de forma y manera que queda totalmente cerrado y no pierde la linea de flotación. Los extremos de la corchera son rojo o azul, siendo siempre el medio color blanco, con indicaciones de señalización reglamentaria.	642,02	7	4494,14
Tensor de carraca modelo solude es en latón cromado con funda protectora, para la colocacion en cable de acero de lineas de flotación de piscina	136,509	7	955,56
			8.000 €

El reloj digital, la silla de minusválidos y el material deportivo quedarán en propiedad de la instalación una vez finalizado el contrato con la empresa adjudicataria. Las características son las siguientes

IM 16 155	**RELOJ - TEMPERATURA - HUMEDAD** • Reloj: Hora-minutos • Temperatura: 0 a 50°C / Resolución: 0,1°C • Humedad: 0 a 100% HR / Resolución: 0,1% **THR-A4 con sondas** de temperatura y humedad integradas	

Nuestras sillas para acceso a piscinas son una solución ideal para que las personas con impedimentos físicos accedan mediante una plataforma elevadora o una rampa. Con una estructura de PVC muy resistente y un diseño sin puntas, estas sillas no sufren el óxido y sirven para entornos de piscinas y duchas. Posee un apoyabrazos que gira hacia afuera para traslados laterales y un apoyapiés retráctil.

Sus características incluyen:

- Peso máximo: 250 libras (90 kg)
- Peso máximo: 400 libras (181 kg) (versión más resistente)
- Ancho del asiento: 24" (61 cm) (versión más resistente)
- Diseño sin puntas
- Libres de óxido para entornos de piscinas y duchas
- Apoyapiés deslizable
- Apoyabrazos que gira hacia afuera para traslados laterales

LOTE 2. Socorristas

1. 70 PUNTOS OFERTA ECONÓMICA
2. 30 PUNTOS LAS MEJORAS

- *3.200,00€ + 21€ de IVA en material para la piscina cubierta y spa municipales solicitado por la dirección del Centro con la especificación técnica requerida. (19 puntos)*
- *5 camillas para los botiquines de las distintas piscinas municipales exteriores (Valoradas en 328'59 € cada una + 21% de IVA).(10 puntos)*
- *5 armarios botiquin en pvc para las distintas piscinas municipales exteriores (Valorados en 30,00 € cada uno+ 21% de IVA) (1 puntos)*

Material Piscina y spa

DESCRIPCION MATERIAL	PRECIO	UDS	TOTAL
Collarin Inmovilizador Universal para cabeza , modelo solude.es	116,62	1	119,7
Maletin de primeros auxilios. Portatil en plástico A.B.S. modelo "multi" con posibilidad de colgar en la pared, a traves de su sistema independiente de medidas 44x32x15. Color naranja o blanco con la dotación completa de material necesario: tijera de curas, pinzas de curas, linterna, tijeras corta ropa, termómetro, 2 bisturí, un lazo hemostático de latex, un depresor lingual, 1 férula digital....	197,00	1	197,00
Desfibrilador "AED Plus" con Bolsa y Manuales, modelo solude.es el conjunto de este elemento esta formado por: Electrodo CPR-D"Padz adulto, Electrodo PEDI"Padz II pediátrico. Pilas CR123A Litio, precio unidad	1919,48	1	1919,48
Vitrina Construida en acero esmaltado, modelo solude.es dos puertas acristaladas con cerradura. Tres estantes de cristal. Dimensiones 60 cmtrs de ancho x 30 Cmtrs de profundo x140 Cmtrs de alto (25 Kilos de peso aprox), se suministra vacio de productos sanitarios	416,18	1	416,18
Carro de curas, Fabricado en acero esmaltado epoxy. modelo solude.es. Parte superior con dos bandejas desmontables en acero inoxidable. Parte inferior con estante liso en acero inoxidable. Soporte para botes de 200mm Ø (botes no incluidos). Cubo para restos desmontable, en acero inoxidable. Ruedas 80mm Ø con paragolpes Asideros laterales. Medidas: 750x450x800 mm	550,73	1	550,73
			3200 €

Las camillas, los botiquines y el material quedarán en propiedad de la instalación una vez finalizado el contrato con la empresa adjudicataria. Las características son las siguientes:

	sideco.100.C3 520M44	Camilla fija y abatible en dos cuerpos, agujero facial, estructura metalica y desmontable, idonea tanto para botiquin, primeros Auxilios y masajes, medidas standard: 62 x 188 cm, interior de goma espuma, tapizada en su totalidad, precio unidad	328,590 €	1	328,59 €

ARMARIO BOTIQUIN DE PVC - VACIO

30,00 €

Descripción rápida
MEDIDAS: 35x14x45

CON CERRADURA

LOTE 3. Conserjería

1. 70 PUNTOS OFERTA ECONÓMICA
2. 30 PUNTOS LAS MEJORAS

- *5.000 tarjetas con chip de proximidad 125KHZ, personalizadas a color y a dos caras (valorado en 4.500 € + 21% de IVA)(20 puntos)*
- *2 Ordenadores y 1 impresora a color para oficina de la piscina cubierta (valorado en 2.000 € + 21% de IVA)(10 puntos)*

El ordenador y la impresora quedarán en propiedad de la instalación una vez finalizado el contrato con la empresa adjudicataria. Las características son las siguientes:

HARDWARE				
PC Recepción Piscina y Pabellón: MICRO INTEL 3,2GHz, MEMORIA DDR3 4GB, DD 500GB, WINDOWS 8 PRO, WEBCAM LOGITECH, MONITOR DVI 21", TARJETA GRÁFICA SALIDA DOS MONITORES	2	750,00 €		1.500,00 €

LOTE 4. Monitor Deportivo y Oficial Administrativo de Pimera

1. 70 PUNTOS OFERTA ECONÓMICA
2. 30 PUNTOS LAS MEJORAS

- *6.000,00 € en material deportivo para los distintos Polideportivos Municipales solicitado por la dirección del Área de Deportes con la especificación técnica requerida (25 puntos)*
- *1 equipo informático portatil para el /la Oficial Administrativo de Pimera* (valorado en 1.000 € + 21% de IVA) (5 puntos)

Material deportivo:

DESCRIPCION MATERIAL	PRECIO	UDS	TOTAL
Pelota Flexible de 55 cm.Ø modelo solude.es (anti explosión), realizado en material espumado, idoneo para clases de aerobic y fitness. Precio Unidad. Color azul o plata	12,636	10	126,36
Pelota Flexible de 65 cm.Ø modelo solude.es (anti explosión), realizado en material espumado, idoneo para clases de aerobic y fitness. Precio Unidad. Color azul o plata	14,904	10	149,04
Pelota Flexible de 75 cm.Ø modelo solude.es (anti explosión), realizado en material espumado, idoneo para clases de aerobic y fitness. Precio Unidad. Color azul o plata	17,982	10	179,82
Heavy Bag 6 kg. Verde Claro. modelo solude.es Bolsas rellenas de arena que permiten realizar de forma segura movimientos explosivos, variaciones de elevación y los ejercicios de fuerza y resistencia. Interior acolchado y exterior de vinilo suave reducir el riesgo de lesiones o daños a los suelos y equipos. Permite realizar ejercicios de rotación con cargas pesadas sin necesidad de utilizar una barra olimpica	45,765	6	274,56
Heavy Bag 8 kg. Azul. modelo solude.es Bolsas rellenas de arena que permiten realizar de forma segura movimientos explosivos, variaciones de elevación y los ejercicios de fuerza y resistencia. Interior acolchado y exterior de vinilo suave reducir el riesgo de lesiones o daños a los suelos y equipos. Permite realizar ejercicios de rotación con cargas pesadas sin necesidad de utilizar una barra olimpica	48,924	4	195,7
Heavy Bag 10 kg. Azul. modelo solude.es Bolsas rellenas de arena que permiten realizar de forma segura movimientos	52,164	4	208,66

explosivos, variaciones de elevación y los ejercicios de fuerza y resistencia. Interior acolchado y exterior de vinilo suave reducir el riesgo de lesiones o daños a los suelos y equipos. Permite realizar ejercicios de rotación con cargas pesadas sin necesidad de utilizar una barra olimpica			
TF SUSPENSION TRAINER modelo solude.es El Suspensión Trainer TF puede utilizarse para realizar todos los ejercicios de suspensión. Agarres acolchados para pies y manos. Cinchas con una resistencia superior a los 4000 kgs. Se puede utilizar tanto para indoor como outdoor. Anclaje para puerta incorporado en la cincha superior. Las cinchas inferiores pueden utilizarse por separado anclándolas directamente para realizar ejercicios de pared, o el sistema clásico uniéndolas a la cincha central. Regulable, funcional, resistente, cómodo, probablemente el mejor suspensión trainer del mercado.	47,142	15	707,13
Kettlebells de 4 Kilos fabricada en hierro fundido. modelo solude.es. Muy resistentes y duraderas. Ayuda a desarrollar la fuerza total del cuerpo, la energía y la resistencia. Las Kettlebells permiten trabajar el cuerpo a través de una amplia gama de ángulos. Aumenta la flexibilidad dinámica. Las pesas aumenta la estabilización del core, la agilidad y la propiocepción	12,69	6	76,14
Kettlebells de 8 Kilos fabricada en hierro fundido. modelo solude.es. Muy resistentes y duraderas. Ayuda a desarrollar la fuerza total del cuerpo, la energía y la resistencia. Las Kettlebells permiten trabajar el cuerpo a través de una amplia gama de ángulos. Aumenta la flexibilidad dinámica. Las pesas aumenta la estabilización del core, la agilidad y la propiocepción	25,38	8	203,04
Kettlebells de 10 Kilos fabricada en hierro fundido. Muy resistentes y duraderas. Ayuda a desarrollar la fuerza total del cuerpo, la energía y la resistencia. Las Kettlebells permiten trabajar el cuerpo a través de una amplia gama de ángulos. Aumenta la flexibilidad dinámica. Las pesas aumenta la estabilización del core, la agilidad y la propiocepción	31,68	8	253,44
Kettlebells de 12 Kilos fabricada en hierro fundido. Muy resistentes y duraderas. Ayuda a desarrollar la fuerza total del cuerpo, la energía y la resistencia. Las Kettlebells permiten trabajar el cuerpo a través de una amplia gama de ángulos. Aumenta la flexibilidad dinámica. Las pesas aumenta la estabilización del core, la agilidad y la propiocepción	38,07	6	228,42
Kettlebells de 16 Kilos fabricada en hierro fundido. Muy resistentes y duraderas. Ayuda a desarrollar la fuerza total del cuerpo, la energía y la resistencia. Las Kettlebells permiten trabajar el cuerpo a través de una amplia gama de ángulos. Aumenta la flexibilidad dinámica. Las pesas aumenta la estabilización del core, la agilidad y la propiocepción	50,67	5	253,35
Kettlebells de 20 Kilos fabricada en hierro fundido. modelo solude.es. Muy resistentes y duraderas. Ayuda a desarrollar la fuerza total del cuerpo, la energía y la resistencia. Las Kettlebells permiten trabajar el cuerpo a través de una amplia gama de ángulos. Aumenta la flexibilidad dinámica. Las pesas aumenta la estabilización del core, la agilidad y la propiocepción	63,36	4	253,44
Kettlebells de 24 Kilos fabricada en hierro fundido. modelo solude.es. Muy resistentes y duraderas. Ayuda a desarrollar la fuerza total del cuerpo, la energía y la resistencia. Las Kettlebells permiten trabajar el cuerpo a través de una amplia gama de ángulos. Aumenta la flexibilidad dinámica. Las pesas aumenta la estabilización del core, la agilidad y la propiocepción	76,14	4	304,56
Pump set 10 juegos completos+ rack de almacenaje. Barra recubierta de foam para tacto agradable con discos de hierro recubiertos por una capa de goma. Discos con diseño no totalmente circular para evitar la rodadura. Ergonómicos para trabajo especifico	941,228	2	1882,456
Step Profesional modelo solude.es con dos pies a cada lado, Medidas: plataforma del step 110 cmtrs x 42 cmtrs x 20 Cmtrs de alto, altura de cada pie o escalon es de 5 Cmtrs	87,30	8	698,4
			6000 €

El ordenador portatil y el material deportivo quedarán en propiedad de la instalación una vez finalizado el contrato con la empresa adjudicataria. Las características son las siguientes:

INFORMACIÓN

8 GB RAM / 1 TB disco duro / 2 GB gráfica dedicada.

Procesador	Turbo Boost hasta 3,00 Ghz Intel Core i7-5500U
Velocidad de procesador	2,4 GHz
Sistema operativo	Windows 8,1 64 bits
Tipo de pantalla	TruBrite TFT con tecnología LED HD
Tamaño de la pantalla	15,6 "
Resolución	1366x768.0 ppp
Memoria Ram	8 GB DDR3L
Ampliación de memoria	16 GB
Capacidad de disco duro	1.0-1 TB

Tipos de Lan inalámbrica	Wi-Fi, 802,11 ac+a/g/n
Bluetooth	Bluetooth 4
Otras conexiones inalámbricas	WiDi 4,2
Puertos entrada / salida	2 USB 3 1 USB 2 1 Lector de tarjetas 2 en 1 1 Auriculares estéreo 1 Micrófono externo 1 RJ-45 1 Salida HDMI (resolución UHD 4K) 1 Ranuras para memoria (una libre de serie)
Tipo de teclado	plano estilo mosaico retroiluminado anti-huellas y teclado numérico independiente
Tipo de ratón	ClickPad multitáctil
Webcam	Sí
Especificación de baterías	Litio-ion
Tipo de baterías	Batería
Número de celdas	4

Controladora de disco duro	SATA
Velocidad de disco duro	5400 rpm
Tarjeta gráfica	AMD Radeon R7 M260
Memoria de la tarjeta integrada	2 GB
Tarjeta de sonido	HD 24 bits
Tecnología de la tarjeta de la tarjeta de sonido	DTS Sound
Marca de los altavoces integrados	Harman Kardon
Número total de altavoces	2
Tipo de altavoces	2 Estéreo
Tarjeta de red	Gigabit Ethernet 10/100/1000
Lan inalámbrica	Sí

En Alhaurín de la Torre a 27 de octubre de 2015

Fdo.: Sergio Antonio Velasco Solano.

Responsable Técnico del Área de Deportes

SUBROGACION CONSERJES INSTALACIONES DEPORTIVAS

Nombre	DNI	Fecha Antiguedad	Desc. Contrato	Categoria	Porc.Jornada
T1	25702475K	13/09/2013	CEE - 501 - Contrato Temporal a tiempo parcial obra y servicio	OP.CONTROL	50
T2	25677825G	19/08/2013	CEE - 401 - Contrato Temporal a tiempo completo obra y servicio	OP.RECEPCI	87,5
T3	5083955V	19/03/2012	501 - Contrato temporal a tiempo parcial obra y servicio.	CONSERJE	91,3
T4	25678230H	03/09/2012	501 - Contrato temporal a tiempo parcial obra y servicio.	RECEPCIONISTA	92,1

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (Málaga)
SECRETARIA GENERAL

Total Devengos	NIF	Fecha Antig.	Clave Contrato	Categoría	Porcentaje de jornada
€ 138,58	25735526K	01/09/2015	501	FISIOTERAPEUTA	13,1
€ 998,80	X5882715M	04/06/2008	289	FISIOTERAPEUTA	66
€ 1.268,07	33369854M	26/04/2013	189	GRUPO 3 NIVEL I	100
€ 738,72	74826781F	23/04/2007	289	MONITORES ACT.FI	54
€ 685,52	25586999M	23/04/2007	289	MONITORES ACT.FI	53,37
€ 704,00	33386151H	01/09/2015	501	MONITORES ACT.FI	62,5
€ 1.145,94	53683094J	01/09/2009	289	MONITORES ACT.FI	53
€ 948,94	25704439F	29/06/2007	289	MONITORES ACT.FI	66
€ 364,68	25720477Z	05/05/2015	501	MONITORES ACT.FI	18,75
€ 915,39	74830618A	15/10/2014	501	MONITORES ACT.FI	91,84
€ 960,00	25729974N	02/07/2012	289	MONITORES ACT.FI	78,1
€ 642,07	25727897M	01/09/2009	289	MONITORES ACT.FI	46
€ 1.298,85	25730687N	03/09/2012	289	MONITORES ACT.FI	68,24
€ 165,66	74887043D	07/09/2015	501	MONITORES ACT.FI	63,75
€ 862,50	53687786J	19/10/2012	289	MONITORES ACT.FI	50
€ 72,16	26804503G	23/02/2009	289	MONITORES ACT.FI	5
€ 824,92	74833285W	10/06/2010	200	MONITORES ACT.FI	54
€ 885,00	25723321Y	08/09/2012	289	MONITORES ACT.FI	39,86
€ 804,00	26802807X	11/03/2008	289	MONITORES ACT.FI	53
€ 300,12	74946586M	24/06/2009	289	MONITORES ACT.FI	28,9
€ 135,00	76749064L	01/09/2015	501	MONITORES ACT.FI	10
€ 500,68	25738402E	01/09/2014	501	MONITORES ACT.FI	15
€ 669,12	25728996T	13/10/2010	289	MONITORES ACT.FI	36
€ 588,76	25731086C	18/01/2010	289	MONITORES ACT.FI	40
€ 616,63	76426586R	01/09/2015	501	MONITORES ACT.FI	50
€ 621,56	77668969Q	01/04/2009	289	MONITORES ACT.FI	48
€ 168,00	77683321Q	01/09/2015	501	MONITORES ACT.FI	15
€ 36,76	74866225Y	10/09/2015	501	SOCORRISTAS	15,62
€ 621,12	25047838X	03/12/2012	289	SOCORRISTAS	48
€ 193,56	25683499C	03/12/2012	289	SOCORRISTAS	15
€ 566,23	25698135M	16/06/2015	501	SOCORRISTAS	28,75
€ 739,32	53690887D	10/02/2011	289	SOCORRISTAS	53
€ 767,20	74883085F	23/04/2007	289	SOCORRISTAS	55
€ 561,44	25733049M	02/08/2007	289	SOCORRISTAS	54
€ 312,08	74833736Q	16/06/2015	501	SOCORRISTAS	75
€ 19,11	25721139D	17/09/2015	501	SOCORRISTAS	8,12
€ 255,45	25721139D	18/07/2015	501	SOCORRISTAS	75
€ 349,38	74946585G	19/09/2011	289	SOCORRISTAS	30
€ 653,67	74879849Z	01/09/2011	289	SOCORRISTAS	45
€ 82,94	25735470B	26/05/2015	501	SOCORRISTAS	6,8
€ 368,83	25730542M	21/12/2013	501	SOCORRISTAS	29,37
€ 19,14	X4901574K	11/09/2010	289	SOCORRISTAS	7,5

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (Málaga) SECRETARIA GENERAL